
2019

Guía de servicios y actividades



colegio oficial médicos
de salamanca



Guía de servicios y actividades

Derechos y deberes de los colegiados ¡Sácale partido a tu Colegio!

¿Para qué sirve el Colegio de Médicos?

Si bien es cierto que la colegiación es obligatoria por ley para poder ejercer la Medicina, el significado de un Colegio va más allá. El Colegio es una necesidad tanto para los médicos como para la sociedad en la que estos ejercen. ¿Por qué? Porque la razón de ser del Colegio es garantizar a la sociedad que los que tienen una determinada profesión la cumplen con competencia y ética. Este principio es la base que acredita a un Colegio para echarse a las espaldas, entre otras, las siguientes funciones: formación médica continuada, control ético y deontológico, control del intrusismo y adecuado desarrollo profesional de los médicos a los que representa.

En el caso concreto del Colegio de Médicos de Salamanca, estos pilares se traducen en un compendio de servicios y actividades, resumidas en este cuadernillo y que se rigen por un principio: cada vez más y mejores prestaciones para los colegiados.

Todo ello con un trato personalizado, exquisito y familiar como corresponde al médico que recurre a su Colegio

CONTENIDO

CONTENIDO	3
1./ OBLIGACIONES LEGALES	4
SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE LA COLEGIACIÓN	4
CUOTAS DE ENTRADA.	4
RECIBO TRIMESTRAL (AÑO 2019):	4
COMUNICACIONES	5
2./ PRESTACIONES	6
PRESTACIONES DE LA FUNDACIÓN PATRONATO DE HUÉRFANOS Y PROTECCIÓN SOCIAL (FPHOMC)	6
PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MÉDICO ENFERMO (PAIME)	11
SEGUROS COLECTIVOS	11
VALIDACIÓN PERIÓDICA DE LA COLEGIACIÓN	11
AYUDAS A LA FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL	12
ASESORÍA JURÍDICA	13
ASESORÍA ECONÓMICA Y FISCAL	14
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN	14
FORMACIÓN MÉDICA CONTINUADA	14
CLUB DEPORTIVO MÉDICOS DE SALAMANCA	15
ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL BICOS	16
RESIDENCIA DE MAYORES MEVEFARES	17
OFERTAS DE TRABAJO	18
3./ SERVICIOS	19
INSTALACIONES COLEGIALES	19
REGISTRO DE TÍTULOS	19
COMPULSAS	19
CERTIFICACIONES	19
VENTA DE CERTIFICADOS MÉDICOS OFICIALES Y REALIZACIÓN DE VISADOS	19
RECETAS MÉDICAS PRIVADAS	20
LISTA DE PERITOS	20
HOJAS DE RECLAMACIONES Y GUÍA DEL USUARIO	20
FIESTA DE REYES	20
RECEPCIÓN A LOS MIR	20
CICLOS Y PROGRAMAS CULTURALES	20
CERTÁMENES CULTURALES Y EXPOSICIONES	20
HOMENAJES	20
CAMPEONATOS DEPORTIVOS	21
VENTAJAS CON EMPRESAS COLABORADORAS	21
SERVICIOS DE OFIMÁTICA	21
PÁGINA WEB Y CUENTA PROFESIONAL DE E-MAIL	21
4./ INSTALACIONES	22
OFICINAS	22
SALONES PARA CURSOS Y REUNIONES	23

1./

OBLIGACIONES LEGALES

Sobre la obligatoriedad de la colegiación

La norma que establece la colegiación obligatoria es la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, en su redacción dada por la Ley 25/2009:

“Artículo 3 Colegiación

2. Será requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones hallarse incorporado al Colegio Profesional correspondiente cuando así lo establezca una ley estatal.”

En el caso de los médicos hay que estar a lo establecido en el Real Decreto 1018/1980, de 19 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos Generales de la Organización Médica Colegial y del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos:

“Artículo 35 Obligatoriedad de la colegiación

1. Será requisito indispensable para el ejercicio de la profesión médica, en cualquiera de sus modalidades, la incorporación al Colegio Oficial de Médicos en cuyo ámbito territorial se pretenda ejercer la profesión.”

Cuotas de entrada.

- **La Cuota de entrada y carné de colegiado es de 90,15 €** (para primeras colegiaciones).
- **La cuota de recolección es de 35,00 €** para quienes ya hayan estado colegiados en otro Colegio.

Distintas aseguradoras con convenio con el Colegio ofrecen a los nuevos colegiados productos aseguradores gratuitos durante el primer año de colegiado.

Recibo Trimestral (Año 2019):

Cuota colegial: 55,00€ al trimestre (con esta cantidad se financia el funcionamiento del Colegio y sus aportaciones al Consejo General de Colegios de Médicos y al Consejo Autonómico de Castilla y León).

Aportación a la Fundación para la Protección Social de la OMC: 23,77€. Se trata de un sistema de solidaridad colectiva, que ayuda a los compañeros médicos más necesitados, así como a los hijos de colegiados fallecidos que precisan ayuda. También a otros familiares de primer grado.

[ver información ampliada en la página: 6 - Prestaciones de la Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social (FPHOMC)]

Reducción de cuota: El Colegio aplica reducciones de cuota a todos aquellos médicos que acrediten encontrarse en desempleo durante gran parte del año. Este trámite se realiza a través de la Asesoría Jurídica del Colegio de Médicos (página: 13)

Comunicaciones

EL COLEGIADO DEBE:

- Comunicar al Colegio los **cargos que ocupen en relación con su profesión** y especialidades que ejerzan con su título correspondiente, a efectos de constancia en sus expedientes personales.⁽¹⁾
- Comunicar igualmente sus **cambios de residencia o domicilio, teléfono o email**, lo más brevemente posible desde que se produzca el cambio.⁽²⁾ Esta información puede ser comunicada a través de la ventanilla única en la página web del Colegio de Médicos accediendo con sus claves personales (<https://comsalamanca.es/colegiados>).
- **Registrar en el Colegio los Títulos** de Licenciado o Doctor en Medicina, así como los de todas las especialidades médicas que se posean.
 - Este Registro es un elemento fundamental de control que facilita la lucha contra el fraude y el intrusismo, función básica de los Colegios de Médicos, que a través de estos medios, protegen al ciudadano y defienden una correcta actuación profesional de los Médicos.⁽³⁾

¹ Estatuto del Colegio de Médicos de Salamanca. Capítulo II. Artículo 58. Punto e)

² Estatuto del Colegio de Médicos de Salamanca. Capítulo II. Artículo 58. Punto f)

³ Estatuto del Colegio de Médicos de Salamanca. Capítulo II. Artículo 58. Punto j)

2./

PRESTACIONES

Prestaciones de la Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social (FPHOMC)

La **Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos Príncipe de Asturias** (*Fundación para la Protección Social de la OMC*), es el órgano de solidaridad de todos los médicos colegiados de España.

Atiende y da respuesta de forma integral a los miembros de la profesión médica y sus familias con necesidades especiales de protección social desde los principios de Universalidad, Solidaridad, Integralidad y Participación.

La Fundación destina más del 80% de su presupuesto anual a las prestaciones, ayudas y servicios de Protección Social. En la actualidad presta asistencia a más de 3.500 personas: huérfanos de médicos en edad estudiantil o huérfanos mayores, médicos enfermos o jubilados, y viudas de colegiados.

TIPOS DE AYUDAS:

Educacionales, asistenciales, de conciliación, promoción de la salud y promoción del empleo.

Asistencial

Ayuda al médico y su familia cuando estos más lo necesitan: orfandad, viudedad, discapacidad...



Salud

La Fundación apoya y acompaña al médico ante situaciones de patologías psíquicas o adictivas, garantizando la absoluta confidencialidad y una atención integral (PAIME)

Atención Social

Un servicio dirigido a orientar y apoyar la toma de decisiones del médico y su familia ante determinadas dificultades psicosociales. El objetivo: dar una respuesta integral ante situaciones complejas.



Conciliación

La Fundación acompaña al médico en ejercicio y su familia ante la responsabilidad de los cuidados de niños, personas mayores o aquellas en situación de dependencia o de discapacidad, así como en otras situaciones personales.

Educación

Líneas de prestaciones para los huérfanos de socio protector, para que éstos puedan estudiar con todas las garantías.



Promoción del Empleo Médico

Nuestra Oficina para la Promoción del Empleo Médico es un servicio de asesoramiento al médico para el acceso al empleo.

PRESTACIONES 2019

GRUPO	PRESTACIÓN	CUANTÍA
GENERAL	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL	-----
ASISTENCIALES	HUÉRFANO DISCAPACITADO	Hasta 546 € /mes
	HUÉRFANO >60 AÑOS	Hasta 761 € /mes
	MÉDICO DISCAPACITADO	Hasta 1.362 €/mes
	MÉDICO JUBILADO	Hasta 1.267 € /mes
	VIUEDAD	Hasta 761 € /mes
	TRATAMIENTOS ESPECIALES 0-16 AÑOS	Hasta 535 € /mes
EDUCACIONALES	EDUCACIONAL <21 AÑOS	367 €, 502 €, 1.003 € /mes
	PRÓRROGA ESTUDIOS =21 AÑOS	367 €, 502 €, 1.003 € /mes
	BECA ESTUDIOS OFICIALES	Según estudios
	EXPEDICIÓN TÍTULOS OFICIALES	Total coste expedición título

PARA LA CONCILIACIÓN	TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	Hasta 28 € /mes
	ATENCIÓN DOMICILIO	Incremento hasta 38% horas PIA
	RESPIRO	Hasta 535 € /mes
	RESIDENCIA DE MAYORES	Según escalar
	INGRESOS EMERGENCIA RESIDENCIA	Según escalar
PROMOCIÓN DE LA SALUD	PAIME	Internamiento C. PAIME
	TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ADICCIONES	50% gastos de Internamiento
SERVICIO DE ASESORAM. PARA EL ACCESO AL EMPLEO (OPEM)		-----
CONVOCATORIAS	PREMIO JESÚS GALÁN	5.544 € 5.544 €

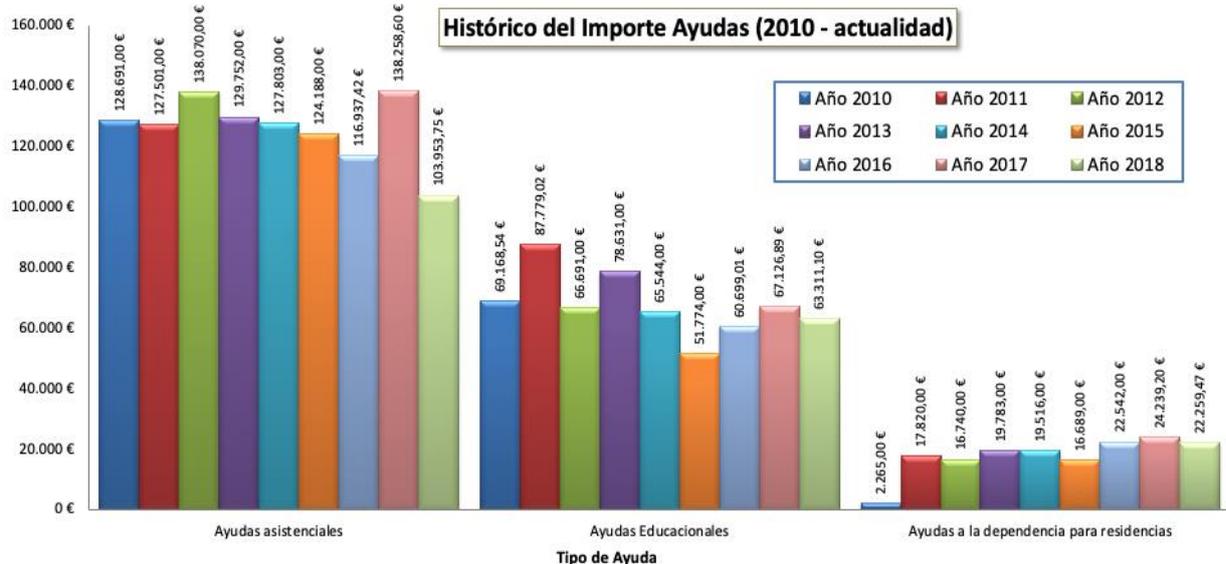
La fundación en cifras
(2016)

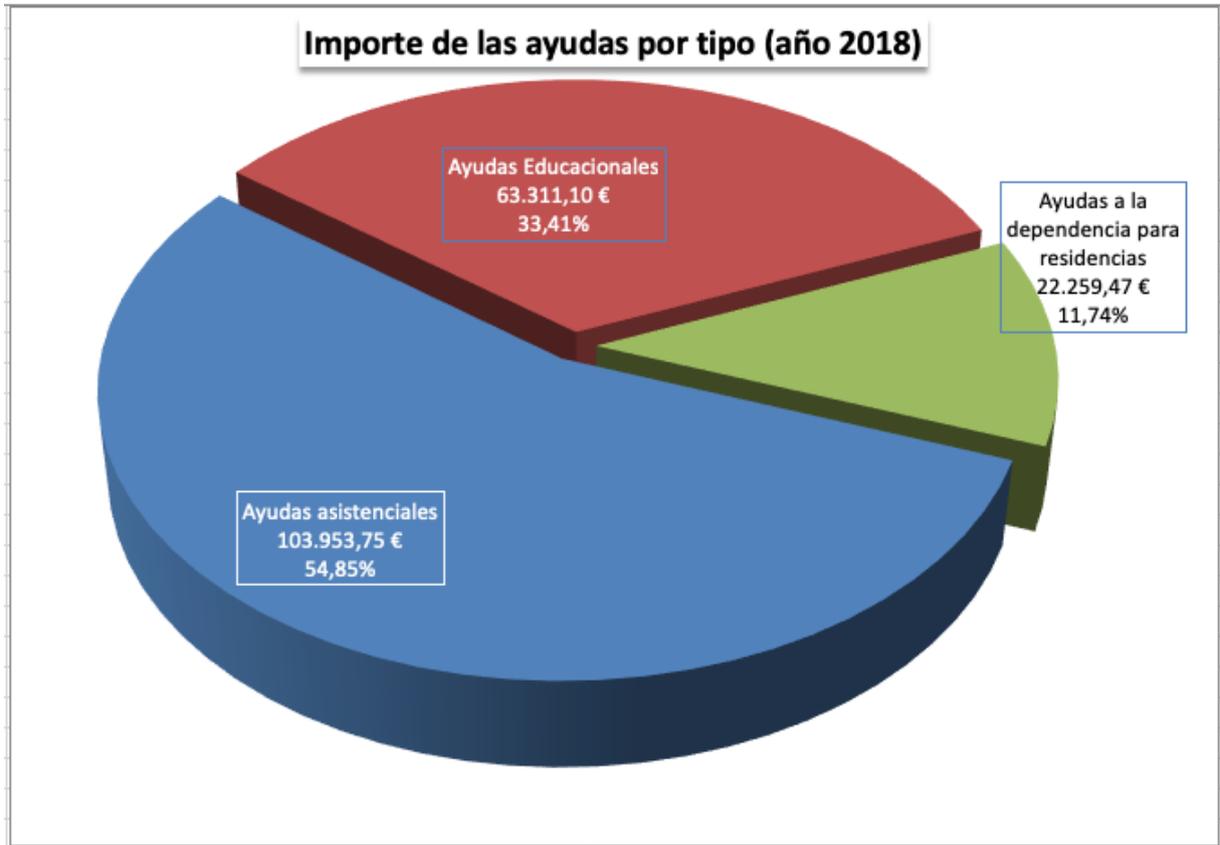


A modo de ejemplo, en Salamanca, las prestaciones concedidas por la Fundación en el año 2018 fueron las siguientes:

2018									
		ASISTENCIALES			EDUCACIONALES			DEPENDENCIA	TOTALES
		Huérfanos discapacitados	Médicos discapacitados	Médicos jubilados	Prestación educacional a menores de 21 años	Becas estudios superiores	Títulos estudios	Ayudas para residencias de mayores	
ENERO	Nº beneficiarios	19	1		9			4	33
	Importe ayuda	10.374,00 €	202,84 €		3.303,00 €			1.901,00 €	15.780,84 €
FEBRERO	Nº beneficiarios	19	1		9			4	33
	Importe ayuda	10.374,00 €	202,84 €		3.303,00 €			1.901,00 €	15.780,84 €
MARZO	Nº beneficiarios	18	1		9	1		3	32
	Importe ayuda	9.828,00 €	202,84 €		3.303,00 €	3.629,00 €		1.383,00 €	18.345,84 €
ABRIL	Nº beneficiarios	14			9				23
	Importe ayuda	7.644,00 €			3.303,00 €				10.947,00 €
MAYO	Nº beneficiarios	14			9	2		3	28
	Importe ayuda	7.644,00 €			3.303,00 €	7.258,00 €		2.419,00 €	20.624,00 €
JUNIO	Nº beneficiarios	15			9			4	28
	Importe ayuda	9.282,00 €			3.303,00 €			4.889,80 €	17.474,80 €
JULIO	Nº beneficiarios	15			9			3	27
	Importe ayuda	8.190,00 €			3.303,00 €			1.383,00 €	12.876,00 €
AGOSTO	Nº beneficiarios	14			9			3	26
	Importe ayuda	7.644,00 €			3.303,00 €			1.383,00 €	12.330,00 €
SEPTIEMBRE	Nº beneficiarios	14		1	10		2	3	30
	Importe ayuda	7.644,00 €		879,45 €	4.563,03 €		534,05 €	1.383,00 €	15.003,53 €
OCTUBRE	Nº beneficiarios	14		1	9		1	4	29
	Importe ayuda	7.644,00 €		303,26 €	3.303,00 €		107,02 €	1.814,67 €	13.171,95 €
NOVIEMBRE	Nº beneficiarios	14		1	9	2		4	30
	Importe ayuda	7.644,00 €		303,26 €	3.303,00 €	7.258,00 €		1.901,00 €	20.409,26 €
DICIEMBRE	Nº beneficiarios	14		1	9	1		5	30
	Importe ayuda	7.644,00 €		303,26 €	3.303,00 €	3.629,00 €		1.901,00 €	16.780,26 €
Total Importe de las Ayudas		101.556,00 €	608,52 €	1.789,23 €	40.896,03 €	21.774,00 €	641,07 €	22.259,47 €	189.524,32 €
		103.953,75 €			63.311,10 €				

Y los importes de los últimos años fueron los siguientes:





Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME)

El Colegio, en colaboración con el Consejo General de Colegios de Médicos y la Consejería de Sanidad, oferta un servicio gratuito de atención a aquellos médicos que presenten patologías psiquiátricas o adicciones que impidan el correcto desempeño de su profesión.

El trámite de acceso al PAIME se realiza a través del Colegio Oficial de Médicos, donde el responsable colegial del Programa informa al colegiado y le asigna un clínico, siempre con las máximas garantías de confidencialidad.

<https://comsalamanca.es/contenido/4-paime-cyl>



Seguros colectivos

Mas información en la web

1. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

El Colegio ofrece la **posibilidad de adherirse** a un **seguro colectivo de responsabilidad civil**. El seguro dispone de distintas opciones según la titularidad de la asistencia (pública o privada) y el capital a asegurar.

2. SEGURO DE ACCIDENTE O INVALIDEZ PARCIAL O TOTAL PERMANENTE:

Está **incluido en la cuota colegial** sin coste adicional. Cobertura de 12.000 euros, que se duplica (24.000 euros) en caso de fallecimiento por accidente de circulación.

3. FALLECIMIENTO:

Seguro **voluntario**.

Los herederos reciben entre 900 € y 6.000 € dependiendo de la edad de fallecimiento.

Cuota de 3,50 € al trimestre.

Validación Periódica de la Colegiación

VPC Validación Periódica de la Colegiación

La VPC es una certificación en la que los Colegios de Médicos como ente certificador, evalúan y reconocen la buena praxis profesional, el adecuado estado psicofísico y el Desarrollo Profesional Continuo de los médicos

para el ejercicio de la profesión. Así pues, la VPC da fe de que el médico que la obtiene reúne y mantiene los estándares definidos para ejercer como médico.

Requisitos:

- Mínimo de 6 años de colegiación
- Para ejercicio público: certificado de servicios prestados (para solo privada consultar en las oficinas)
- Certificado médico (sobre impreso oficial o salud laboral)

El trámite se puede realizar desde la zona privada de la web del Colegio de Médicos de Salamanca (comsalamanca.es/colegiados).

Más información aquí:

comsalamanca.es/contenido/30-validacion-periodica-de-colegiacion

Ayudas a la formación y desarrollo profesional

PARA MÉDICOS RESIDENTES

Pósteres: Los médicos internos residentes (MIR) de Salamanca tienen derecho a la financiación íntegra de la impresión de los pósteres (3 al año) admitidos en congresos y reuniones científicas y en los que figuren como primer ponente.

Traducción: Los MIR tienen derecho a la traducción gratuita de los trabajos (español-inglés o inglés-español) que deseen publicar en revistas científicas, presentar en reuniones internacionales o necesarios para el desarrollo de su carrera.

Contactar con el traductor: David González por
Tlf.: **657682860**, o por email:
forloyo@hotmail.com

Becas: Becas de Formación para apoyo a rotaciones: El Colegio, en colaboración con diversas entidades, convoca anualmente becas de apoyo económico para realizar estancias o rotaciones en centros nacionales o internacionales, dentro de la especialidad correspondiente y con la finalidad de complementar la formación recibida en la vía MIR. Este programa está dirigido a médicos colegiados en Salamanca, que hayan finalizado los dos primeros años de residencia, y a médicos especialistas de Salamanca que hayan obtenido el título de Médico Especialista en los últimos tres años.

PARA TODOS LOS COLEGIADOS

Todos los colegiados pueden beneficiarse de las bajas tarifas que aplica el Colegio a las acciones formativas organizadas desde la institución (informática, inglés, actualización en medicina, etc.). Existen acuerdos con importantes entidades de formación a nivel nacional para que los colegiados puedan realizar master y títulos de expertos a condiciones económicas muy ventajosas y sobre una gran variedad de materias.

PREMIO DE INVESTIGACIÓN

El Colegio patrocina uno de los premios de la Real Academia de Medicina, dirigido a galardonar un trabajo de investigación. Dotado con 1.000 €

Asesoría Jurídica

El Colegio de Médicos de Salamanca pone a disposición de sus colegiados un **servicio externo de asesoría jurídica**, con los siguientes servicios:

- Consulta y asesoramiento referente a las actividades profesionales de los colegiados, legislación sanitaria e incidencias que puedan producirse en el ejercicio de su profesión.
- Redacción, presentación y seguimiento de escritos ante cualquier administración, así como reclamaciones o recursos administrativos, hasta el agotamiento de la vía administrativa.

Consulte o pida su cita en la siguiente dirección electrónica:

asesoriajuridica@comsalamanca.es

o a través de las Oficinas del Colegio (923263462)

Asesoría Económica y Fiscal

El Colegio de Médicos ofrece un servicio de asesoría económica, fiscal y financiera, para la resolución de todas las dudas que tengan los colegiados a nivel profesional o personal. Este servicio, a cargo de un economista, se presta a demanda.

Con este servicio el Colegio pretende que los colegiados tengan un profesional cercano al que recurrir en materia económica.

Las consultas pueden abarcar desde dudas sobre productos financieros, planes de empresa o cumplimiento de la legislación en materia económica y fiscal.

Contactar con **Pedro Cortecero Torres** al Tlf: **923 28 28 98** o por email a pedrocortecero@telefonica.net.

Departamento de Comunicación

El Colegio cuenta con un Departamento de Comunicación del que pueden disponer todos los colegiados para relaciones con los medios de comunicación, redacción de notas o comunicados de prensa, divulgación de actividades, etc. A través de este departamento se edita la revista Salamanca Médica, abierta a la colaboración de todos los médicos que lo deseen. Y se envía un boletín de noticias semanal.

Puedes encontrarnos en estos enlaces:

- Web: comsalamanca.es
- Twitter: https://twitter.com/com_salamanca
- Facebook: www.facebook.com/colegio.medicosdesalamanca/

Formación médica continuada

ACREDITACIÓN

Tramitación de la acreditación de cursos y programas formativos (Comisión de Formación Continuada de Castilla y León).

DIFUSIÓN

Difusión, a través de mailing específicos o de la revista, de todos los programas formativos en los que colabora el Colegio. Asimismo, se difunden a través de la web y de la revista del Colegio todas las actividades formativas de las que el Colegio tiene constancia.



Club deportivo Médicos de Salamanca



El Club Deportivo Médicos de Salamanca es una entidad deportiva privada promovida por el Colegio Oficial de Médicos de Salamanca, sin ánimo de lucro, cuyo objeto exclusivo y principal es la práctica del deporte.

En el club tienen cabida todos médicos de Salamanca y sus familiares hasta segundo grado (cónyuges, hijos, padres, hermanos o cuñados, suegros y nietos).

El club contará con distintas secciones por tipos de deportes (atletismo, pádel, senderismo, etc.). Cada sección contará con un programa de actividades gracias a la colaboración de los miembros del club que coordinen la sección.

Escuela de educación infantil BICOS



PSN BICOS es una **escuela de educación infantil** promovida por PSN Educación y Futuro S.A., empresa perteneciente al Grupo PSN, en colaboración con el Ilustre Colegio de Médicos de Salamanca.

Es una **escuela autorizada por la Junta de Castilla y León**, su número de registro es el 37013596.

<https://www.psnbicos.es/bicossalamanca/>

El Colegio Oficial de Médicos de Salamanca ha convocado por cuarto año 25 becas de apoyo económico para los hijos o nietos (0-3 años) de colegiados que se matriculen por primera vez en el Centro de Educación Infantil PSN Bicos-COMSAL durante el año 2019.

La dotación de cada beca cubre los gastos correspondientes a matrícula y material escolar, que según las tarifas vigentes ascienden a 190 euros.

Mas información en la web: comsalamanca.es

Residencia de mayores MEVEFARES



El Colegio de Médicos forma parte de la Fundación Mevefares, entidad constituida por los Colegios de Médicos, Veterinarios, Farmacéuticos y Estomatólogos de Salamanca. Entre sus fines constitutivos figura la promoción de la puesta en marcha de Residencial Mevefares, un moderno centro destinado a la tercera edad que abrió sus puertas en marzo de 2009 y está gestionado por Sanitas Residencial.



VEN A CONOCERNOS

Sanitas Residencial Mevefares

C/ Jamaica, 1
37003 Salamanca
Telf. 92 318 69 40

Coordenadas GPS:
40° 58' (N) 5° 38' O

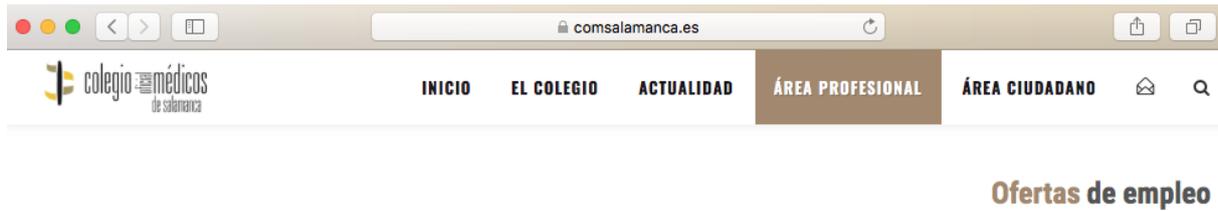
Infórmate con más detalle en sanitasresidencial.com o llamando al 902 19 52 29

Ofertas de trabajo

EN EL COM SALAMANCA

Difusión y actualización periódica (en el tablón de anuncios y la web) de todas las ofertas de trabajo que llegan al Colegio:

<https://comsalamanca.es/empleo>



EN LA OMC

El departamento de internacional de la OMC ofrece información

- **Sobre el Trabajo en España:** ofrece información relativa a la homologación de títulos, reconocimientos de títulos, reconocimiento de títulos extracomunitarios y colegiación en España.

https://www.cgcom.es/trabajar_espana

- **Sobre el Trabajo fuera de España:** se puede acceder a la normativa que regula el reconocimiento de títulos y de prestación de servicios de los médicos en la Unión Europea; así como información sobre la red ENIC (European Network of Information Centres / Red europea de centros de información) creada con el objetivo de facilitar la aplicación del Convenio Conjunto del Consejo de Europa y la UNESCO sobre Reconocimiento de Cualificaciones relativas a la Educación Superior en la Región Europea.

https://www.cgcom.es/trabajar_fuera_espana

- **Bolsa de Trabajo Internacional:** con algunas de las webs más importantes en las que se ofrece trabajo para médicos en otros países

<https://www.cgcom.es/internacional/empleo>

3./ SERVICIOS

Instalaciones colegiales

Los **médicos** que organicen reuniones científicas **tienen derecho a hacer uso de las instalaciones del Colegio**, reservando las mismas con la suficiente antelación. Los medios de los que disponen son: pantalla gigante de proyección, señal ampliada a través de monitor plano de TV, vídeo, DVD, cañón de proyección, ordenador fijo y portátil, proyectores de diapositivas y transparencias.

Laboratorios y entidades de la industria farmacéutica pueden disponer de las instalaciones colegiales con una pequeña retribución en concepto de alquiler.

Registro de títulos

El registro de títulos, tanto de medicina como de especialista es competencia del Colegio como elemento de control que facilita la lucha contra el fraude y el intrusismo.

Este servicio no es inmediato ya que está sujeto a la firma del secretario del Colegio o en su caso del presidente.

Compulsas

Se compulsan títulos de medicina, especialidad, doctorado, DNI, ... o cualquier otro relacionado con la profesión médica.

Este servicio no es inmediato ya que está sujeto a la firma del secretario del Colegio o en su caso del presidente.

Certificaciones

Desde las oficinas del Colegio de Médicos se emiten certificados de:

- Colegiación
- Cuotas colegiales
- Buena praxis
- Y se tramita el certificado de idoneidad para trabajo en el extranjero.

Venta de certificados médicos oficiales y realización de visados

Los documentos para certificados médicos, tanto ordinarios como de defunción, están a la venta en las oficinas del Colegio, donde también se procede a la tramitación de visados médicos oficiales para adopciones, trabajo en el extranjero o festejos taurinos.

Recetas Médicas

Privadas

Desde las oficinas del Colegio se gestiona la generación de los talonarios de recetas privadas de la OMC.

Además, se ofrece la posibilidad de imprimir dichos talonarios en nuestras instalaciones a un precio módico.

Lista de peritos

Inclusión voluntaria en la lista de peritajes para procesos judiciales que se remite al Juzgado a petición de éste.

Hojas de reclamaciones y guía del usuario

El Colegio pone a disposición de todos los **médicos colegiados** con consultas o clínicas privadas el modelo de hojas de reclamaciones y guías de usuarios que la Administración obliga a tener en este tipo de centros.

Fiesta de Reyes

Para los hijos y nietos de los médicos en la noche de Reyes, con entrega de regalos. Colabora AMA.

Recepción a los MIR

Cada año, los médicos que inician su residencia en Salamanca son recibidos en el Colegio.

Ciclos y programas culturales

Cada año el Colegio organiza un ciclo cultural en el que se dan cita destacadas figuras de la cultura salmantina y nacional.

Certámenes culturales y exposiciones

Con motivo de la Fiesta del Médico, el Colegio convoca certámenes de pintura, fotografía y relatos cortos. La exposición de trabajos tiene lugar en el Salón Social, que también puede acoger otras exposiciones durante el año.

Homenajes

A finales de junio, coincidiendo con la celebración de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, patrona de los médicos, el Colegio distingue como colegiados honoríficos a todos los médicos jubilados en el último año, que junto a sus parejas son homenajeados en el Colegio. Este acto suele coincidir con la entrega de medallas de oro a destacados médicos salmantinos.

Campeonatos deportivos

Con motivo de la Fiesta del Médico, el Colegio organiza campeonatos deportivos de golf, tenis, pádel y tiro al plato.

Ventajas con empresas colaboradoras

- Existe **convenio de colaboración** con el **Banco Popular, Banco Sabadell y Unicaja Banco**
- que contempla condiciones especiales para los médicos en planes de pensiones, créditos hipotecarios, créditos personales, etc.
- Convenio con la **Agrupación Mutual Aseguradora (AMA)** para todos los servicios que presta la entidad, entre otros: Seguro de Responsabilidad Civil, seguro de automóviles y motos, seguro multirriesgo del hogar, seguro multirriesgo PYME: consultas, clínicas, seguro multirriesgo de accidentes, seguro multirriesgo de viajes.
- Convenio con **Previsión Sanitaria Nacional (PSN)** para las diferentes soluciones aseguradoras y de ahorro que ofrece este grupo.
- Convenio con **Mutual Médica** para las diferentes soluciones aseguradoras y de ahorro que ofrece esta mutualidad.

- Convenio con **Halcón Viajes** con condiciones exclusivas en viajes y vuelos.

Servicios de ofimática

El colegiado dispone de estos servicios de ofimática si lo necesita puntualmente en los horarios de oficina del Colegio:

- escáner,
- fax,
- fotocopiadora,
- ordenador con acceso a Internet, etc.

Se dispone de WIFI en todas las dependencias del Colegio.

Página web y cuenta profesional de e-mail

comsalamanca.es/ pretende convertirse en el principal portal médico de Salamanca, ofreciendo una amplia y completa información para los médicos en Salamanca.

Todos los colegiados pueden disponer de una cuenta de correo electrónico personal con el dominio profesional **comsalamanca.es**

4./ INSTALACIONES

Oficinas

Secretaría, información al colegiado y atención al público.



Vista virtual: <https://goo.gl/qnLRP9>

INVIerno

Horario de Mañana:

- de lunes a viernes: de 8:00 a 15:00 horas

Horario de Tarde:

- de lunes a viernes: de 16:00 a 19:00 horas

VERANO

Jun, Jul,
Ag, Sep

de lunes a viernes: de 8:00 a 15:00 horas

Dirección Técnica

Teléfono: 923263462

Máximo Puertas Martín

comunicacion@comsalamanca.es

Administración Y Servicios

Teléfono: 923263462

María José Hernández Vázquez

oficinas@comsalamanca.es

Rosa Casado Vicente

oficinas@comsalamanca.es

Alejandro Junco López

alejandrojuncos@comsalamanca.es

Salones para cursos y reuniones

SALÓN DE ACTOS

Con capacidad para 144 personas. Está dotado de un equipo audiovisual completo.



AULA DE FORMACIÓN

Situada en la sede colegial con una capacidad de 20 personas y adaptabilidad para cualquier tipo de reunión.



SALA DE JUNTAS

Para reuniones de la Junta Directiva u otras convocatorias con un número bajo de participantes.

BIBLIOTECA

Puestos de lectura. Acoge un amplio fondo médico de principios del XX.

CAFETERÍA - SALÓN SOCIAL

La cafetería está integrada en el Salón Social, dando cobertura y servicio al mismo.

Abierta todos los días, excepto lunes por descanso del personal, a partir de las 12.30 horas.

Dispone de barra, espacios de tertulia, juego y pantalla de TV.

Se puede utilizar para exposiciones. Dispone de conexión wifi.

CENTRO MULTIUSOS



Visita virtual: <https://goo.gl/p19SMC>

Situado en la calle Sol Oriente, 10. Un espacio multiusos de 230 metros cuadrados concebidos de una manera funcional para responder a todos los requerimientos técnicos de las acciones formativas actuales.

Están distribuidos de la siguiente forma:



Salón de actos Joaquín Montero.

Capacidad: 65 (butacas) más ponentes.

Dotación multimedia:

- 2 pantallas de TV (52" y 32")
- Conexiones HDMI y VGA. Internet WiFi.

Sala 1

Capacidad: 15 (sillas de pala)

Dotación multimedia:

- 1 pantalla de TV (42")
- Conexiones HDMI y VGA. Internet WiFi



Salas 2-3

Capacidad: 30 (sillas y mesas)

Dotación multimedia:

- 2 pantallas de TV (46" y 42")
- Conexiones HDMI y VGA. Internet WiFi.

Espacio divisible en dos salas de (20 y 15 puestos respectivamente)

Sala de Reuniones

Capacidad: 10 (sillas y mesa ovalada)

Dotación multimedia:

- 1 pantalla de TV (42")
- Conexiones HDMI y VGA. Internet WiFi.



Sala de Informática

Capacidad: 12-14 puestos de ordenador

Dotación multimedia:

- 12 equipos informáticos
- 1 pantalla de TV (42"), posibilidad de proyector y pantalla
- Conexiones HDMI y VGA. Internet WiFi.



Colegio Oficial de Médicos de Salamanca Información General

Horario de Oficinas: Lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas
y de 16:00 a 19:00 horas.
De junio a Septiembre, de 8:00 a 15:00 horas
Tlf. 923263462 / Fax: 923260062
oficinas@comsalamanca.es

Horario de la Asesoría Jurídica: Concertar cita en
asesoriajuridica@comsalamanca.es

Horario de la Asesoría Fiscal: Concertar cita en Tlf.: 923282898

Horario de la Cafetería - Salón Social: De martes a domingo, a partir de las 12:30 horas.
Teléfono: 923260127

Somos sociales ¡búscanos!:



comsalamanca.es/